

**Departamento de Formación**

**Circular nº 6/2018 de FORMACIÓN**

Córdoba a 01 de febrero de 2018

**Asunto: TRATAMIENTO DE RESIDUOS**

Estimado/a compañero/a:

Como continuación a la Circular 03/2018 de Formación en relación al Decreto 155/2016, de 27 de septiembre, por el que se regulan entre otros, **los procedimientos de autorización relativos la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales**, y en la que se indicaba entre otras consideraciones la obligatoriedad de disponer de un contrato de tratamiento de residuos y si fuese el caso de generar por la farmacia más de 500 kilos/año de residuos peligrosos obtener el NIMA correspondiente. Te informo que desde este Colegio se ha llegado a un acuerdo con Cespa (*Ferrovial*) para la prestación del servicio de Recogida, transporte y gestión de los Residuos Peligrosos y No Peligrosos generados en las farmacias FORMULADORAS inscritas en el Colegio de Farmacéuticos de Córdoba y que paso a detallarte:

- Cesión de residuos sin coste
- Transporte..... 30€/servicio
- Recogida de Productos químicos de laboratorio contenedor 30L.....18€/contenedor

TOTAL.....**48€/semestre + IVA**

Por si fuera de tu interés te indico teléfonos de contacto de Cespa.

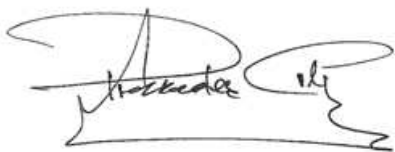
Rafael Navarro Lucena <a href="mailto:rafael.navarro.lucena@ferrovial.com">rafael.navarro.lucena@ferrovial.com</a> 600927166	Antonio Varela Caro <a href="mailto:a.varela@ferrovial.com">a.varela@ferrovial.com</a> 958438438	Nieves Gaya Serrano <a href="mailto:nieves.gaya@ferrovial.com">nieves.gaya@ferrovial.com</a> 958438438
--	--	--

Finalmente recuerdo a aquellas Oficinas de Farmacia que no quieran elaborar Formulas Magistrales, la obligatoriedad de presentar en la Delegación de Salud, Política Social e Igualdad antes del 31 de marzo de 2018 el modelo Anexo V, del citado Decreto, adjunto modelo del mismo.

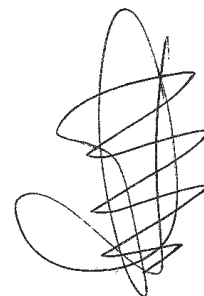
Lo que pongo en vuestro conocimiento para vuestra consideración y efectos oportunos

Sin otro particular, os saluda atentamente

VºB.



Práxedes Cruz Padilla  
El Presidente

Antonio José Ortega Gallego  
EL Secretario